

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5634 *CECOAGRO CENTRAL DE COMPRAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANOVA CEREALES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión de las sociedades "Granova Cereales, Sociedad Limitada" y "Cecoagro Central de Compras, Sociedad Limitada".

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 28 de junio de 2019, adoptado por las Juntas Generales de las sociedades "Granova Cereales, Sociedad Limitada" (absorbida), y "Cecoagro Central de Compras, Sociedad Limitada" (absorbente), mediante la absorción de la primera por la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados, que tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Lugo, 28 de junio de 2019.- El Apoderado y los Administradores Mancomunados.- Por Cecoagro Central de Compras, José Seco Aldegunde (Apoderado).- Por Granova Cereales, Sociedad Limitada, José Seco Aldegunde y Carlota López Ferreiro (Administradores mancomunados).

ID: A190039528-1